

plación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 20 de marzo de 1969, a las once horas, el Ingeniero Representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Figueras (Gerona) al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se deta-

lla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 17 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director.—988-E.

Relación que se cita

Núm. de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Don Martín Juanola Olivas	21	2	Figueras.
2	Don Martín Juanola Olivas	20	2	Figueras.
3	Don Francisco Frigoia Nicolau y doña María Muisicot Carreras	19	2	Figueras.
4	Hospital de Caridad	17	2	Figueras.
5	Doña María Massanet Viure	15	2	Figueras.
6	Don Antonio Traber Falseda	16	2	Figueras.
7	Don Juan Puig Guri	14	2	Figueras.
8	Don Jaime Pujular Carreras	29	2	Figueras.
9	Don Narciso Vives Barceló	32	2	Figueras.
10	Don Enrique Casademont Busquets	31	2	Figueras.
11	Doña Carmen Viñas Saguer	33	2	Figueras.
12	Don Pedro Anglada Callis y doña Inés Bru Casellas	41	2	Figueras.
13	Don Pedro Anglada Callis y doña Inés Bru Casellas	40	2	Figueras.
14	Don Juan y doña Gertrudis Casademont Comas	39	2	Figueras.
15	Doña María Casellas Rudo	77	2	Figueras.
16	Don Alfonso Coli Bosch	79	2	Figueras.
17	Doña María Casellas Rudo	80	2	Figueras.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de «Renovación de vías para grúas en el muelle de Serrano Lloberes, primera fase».

La Comisión Permanente de esta Junta del Puerto de Castellón adjudicó definitivamente, en su sesión de 14 de febrero de 1969, la subasta para ejecución de las obras de «Renovación de vías para grúas en el muelle de Serrano Lloberes, primera fase», en el puerto de Castellón, a favor del licitador don Luis Batalla Romero, por la cantidad de un millón setecientos cuarenta y dos mil (1.742.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado para conocimiento y efectos.

Castellón, 17 de febrero de 1969.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario Contador, Roberto Bartual Gómez.—946-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de «Almacén número 13 en el muelle de Levante».

Por Resolución de esta Junta del Puerto de fecha 6 de febrero de 1969 ha sido adjudicada definitivamente a «Pastor Peris, Construcciones, S. A.», la subasta pública de las obras de «Almacén número 13 en el muelle de Levante», por un importe de 6.170.411,20 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Valencia, 6 de febrero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassaia.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—891-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de «Cocherón para material auxiliar».

Por Resolución de esta Junta del Puerto de fecha 6 de febrero de 1969 ha sido adjudicada definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», la subasta pública de las obras de

«Cocherón para material auxiliar», por un importe de 8.097.177 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Valencia, 6 de febrero de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassaia.—El Secretario, José Miguel López Jamar.—890-A.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto del ramal y depósito de Cabo de Palos (Murcia).

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad en la sesión celebrada el día 12 de febrero en curso resolvió:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras comprendidas en el proyecto del ramal y depósito de Cabo de Palos (Murcia), en la cantidad de 6.888.447,14 pesetas, que representa el coeficiente 0,748700007 respecto al presupuesto de contrata. de 9.225.187 pesetas, a don Santiago Griñán Gómez, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Cartagena, 12 de febrero de 1969.—El Delegado del Gobierno, Presidente.—958-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 276/1969, de 13 de febrero, por el que la Sección Filial número 13, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, pasa a depender, con el número 1, del Instituto «Sorolla», de la misma capital

Creada la Sección Filial número trece, femenina, del Instituto de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, por Decreto dos mil trescientos cuarenta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de dieciséis de agosto («Boletín Oficial del Estado» de treinta de septiembre), conviene, a petición de la Entidad colaboradora y de conformidad con el favorable informe de

la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valencia, que quede adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de la misma capital, al haber sido transformado éste en Instituto mixto por Decreto mil doscientos treinta/mil novecientos sesenta y ocho, de once de mayo («Boletín Oficial del Estado» de diez de junio), en razón de la menor distancia y facilidad de accesos entre ambos Centros.

A tal objeto, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Decreto noventa/mil novecientos sesenta y tres, de diecisiete de enero («Boletín Oficial del Estado» del veintiséis), a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO :

Artículo único.—La Sección Filial número trece, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, quedará adscrita con el número uno, femenina, a partir del año académico mil novecientos sesenta y nueve/mil novecientos setenta, al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de la expresada capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 277/1969, de 13 de febrero, por el que se crean los Institutos Nacionales de Enseñanza Media mixtos de Basauri (Vizcaya) y Utrera (Sevilla).

El aumento de alumnos de Enseñanza Media en diversas localidades españolas motiva la creación de nuevos Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos dieciocho, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de la Ley de Organización de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se crean los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, mixtos, de Basauri (Vizcaya) y Utrera (Sevilla).

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de actividades, quedando extinguidas a partir de la misma las Secciones Delegadas, masculina y femenina, de Basauri (Vizcaya) y mixta de Utrera (Sevilla).

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 278/1969, de 13 de febrero, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación y reforma del Colegio de Enseñanza Media, Secciones masculina y femenina, «Rodón», en Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO :

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación y reforma del Colegio de Enseñanza Media,

Secciones masculina y femenina, «Rodón», sito en la calle de Rodón, número quince, esquina a Otamendi, número siete, de Madrid, cuyo expediente es promovido por don Fulgencio González y González, como propietario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 23 de enero de 1969 por la que se amplían las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Aprendices «Santo Domingo Savio», de Madrid.

Ilmo. Sr. Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela de Aprendices «Santo Domingo Savio», de Madrid, Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, en suplica de ampliación de sus enseñanzas:

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela de Aprendices «Santo Domingo Savio», de Madrid, que fueron establecidas por Orden de 16 de mayo de 1962, se consideren ampliadas en el Grado de Aprendizaje con las especialidades de Instalador-Montador, de la Rama Eléctrica, y Electrónico, de la Rama Electrónica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 1 de febrero de 1969 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo sobre recursos acumulados, interpuestos por don Francisco Prieto Rodríguez y don Pedro Murga Ulibarri.

Ilmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos acumulados, interpuestos por don Francisco Prieto Rodríguez y don Pedro Murga Ulibarri, contra resolución de este Departamento de 28 de diciembre de 1966 sobre acuerdo adoptado por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado en 14 de diciembre de 1963 para proveer plazas de Profesores en Centros de Enseñanza Media y Profesional, el Tribunal Supremo, en fecha 7 de diciembre de 1968, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando los presentes recursos acumulados, promovidos por don Francisco Prieto Rodríguez y don Pedro Murga Ulibarri, impugnando resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de diciembre de 1966, que desestimó recurso de alzada contra acuerdo de 28 de enero del mismo año, adoptado por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado en 14 de diciembre de 1963 para proveer plazas de Profesores en Centros de Enseñanza Media y Profesional y por las que se anuló la convocatoria para realizar las pruebas, y también contra la referida resolución del Tribunal calificador, debemos revocar y revocamos los expresados actos administrativos por no ser ajustados a derecho, dejándolos sin efecto y disponiendo la continuación y desarrollo del concurso-oposición a plazas de «Derecho Usual y Nociones de Economía y de Organización» y «Práctica de Oficina», ordenando se proceda a nueva citación de los aspirantes admitidos, y disponiendo se cumplan los demás trámites establecidos en las bases de convocatoria hasta la total y completa terminación del concurso-oposición de referencia.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional del Departamento.—Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Media.